CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

NIT 890399011-3

"ACTA POR LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES"

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 100.8.4.601-2023

1. Que el estatuto general de contratación, en el inciso 2º del artículo 41, establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de las obligaciones surgidas del contrato celebrado:

2. Que revisada la póliza de Cumplimiento No. 3684007-7, emitida el 19/10/2023 por la compañía de Seguros SURAMERICANA, constituidas a solicitud del contratista INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ - INTENALCO, con NIT 800248004-7, otorgada a favor de la Entidad contratante CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, y suscrita por el expedidor, se evidencia que ésta cubre los riesgos, vigencia y porcentaje establecidos en el Contrato Interadministrativo, así:

Amparo	%	Vr. Asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	10	$10.000.000	10/jul/2023	30/jun/2024
Calidad de Servicio	10	$10.000.000	10/jul/2023	30/jun/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5	$5.000.000	10/jul/2023	30/dic/2026

Total, Asegurado: $25.000.000

3. Que dichas pólizas describen puntualmente el objeto, amparo del seguro, vigencia en los términos de duración del contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan eficacia jurídica.

4. Por lo anterior y teniendo en cuenta que estas pólizas cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 1082 de 2015, el Presidente del Concejo Distrital de Santiago de Cali haciendo uso de las facultades que le otorga las funciones de su cargo, procede a su aprobación.

Se firma en Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO
Presidente del Concejo Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: Orlando Escobar Meneses – Contratista

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

VERIFICACION DE LA POLIZA



